

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.834

Miércoles 24 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2483793

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins 528, CERTIFICO: Por Escritura Pública de fecha 03 de abril 2024, bajo el Rep. N° 1096, ante mí: doña ANDREA XIMENA HERNÁNDEZ MOORE, chilena, casada con régimen patrimonial de separación de bienes, profesora educación física, cédula de identidad N° 13.133.576-8, domiciliada en Calle Los Carreras 01150, departamento 201 B, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso; y don MAURICIO GERARDO HERNÁNDEZ MOORE, chileno, soltero, psicólogo, cédula de identidad N° 15.173.057-4, domiciliado en San Ignacio de Loyola N° 80, casa 2, comuna de Concepción, y expresan: Por escritura pública 30 junio 2013, Rep. N° 1020 de 2003 ante MARTÍN BÖRGER FERRARI, Notario Público de Quilpué, suplente del titular Carlos Swett Muñoz, don RODOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES, constituyó Empresa Individual Responsabilidad Limitada “RODOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES E.I.R.L.”. Extracto inscrito Registro de Comercio Conservador Bienes Raíces y Comercio Quilpué, fs. 96 N° 87 año 2003 y publicado Diario Oficial N° 37.610, 16 julio 2003. Para el caso de muerte del constituyente RODOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES señala escritura de constitución “DÉCIMO CUARTO.- FALLECIMIENTO DEL TITULAR.- En caso de muerte del titular, los herederos podrán designar un gerente común para la continuación del giro de la empresa hasta por el plazo de un año, al cabo del cual terminará la responsabilidad limitada, que deberá ser declarado por cualquier heredero mediante escritura pública y cumpliendo los demás requisitos establecidos por la ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete”. El 07 junio 2023 comuna San Felipe falleció RODOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES, defunción inscrita bajo N° 288 año 2023 Circunscripción San Felipe. Comparecientes quedaron por sucesión causa de muerte, como únicos herederos de RODOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES, según consta Posesión Efectiva Resolución Exenta 16.592 de 10 agosto de 2023, Dirección Regional del Bío Bío, Servicio Registro Civil e Identificación, publicada 16 de agosto de 2023 Diario SABES.cl e inscrita Registro Nacional Posesiones Efectivas N° 129.349. Comparecientes proceden a designar como Gerente Común a doña ANDREA XIMENA HERNÁNDEZ MOORE para continuación giro empresa “RODOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ MORALES E.I.R.L.” hasta por el plazo de un año. Administración y representación legal de la empresa corresponderá a doña Andrea Ximena Hernández Moore, mismos términos Cláusula Séptimo: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, escritura pública constitución de “RODOLFO HERNÁNDEZ MORALES E.I.R.L.”. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 18 de abril de 2024.

CVE 2483793

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl